



**DECRETO U. DE C. N° 94-117**

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Personal de esta Casa de Estudios, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, cargo que actualmente sirve el académico Sr. Mario Romero Guggisberg; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; lo establecido en el art. 22, número 16 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93 y, lo prevenido en el art. 36, número 11, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, Director de Personal de la Universidad de Concepción, al académico Sr. MARIO ROMERO GUGGISBERG, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de Junio de 1994.

  
AUGUSTO FARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL